



UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO
Código P43

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA
PERUANA**

PLAN DE ESTUDIOS

**Programa P43: MAESTRÍA EN CIENCIAS
Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON
MENCION EN LEGISLACIÓN Y
AUDITORÍA AMBIENTAL EN LA
INDUSTRIA**

Aprobado Mediante:

**Resolución Directoral N° 1029-2017-EPG-UNAP;
del 15 diciembre del 2017**

Ratificado Mediante:

**Resolución de Consejo Universitario N° 131-2017-CU-UNAP;
del 20 de diciembre del 2017**

MODALIDAD PRESENCIAL

IQUITOS – PERÚ





UNAP

Escuela de Postgrado
"José Torres Vásquez"
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 1029-2017-EPG-UNAP
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Legislación y Auditoría Ambiental en la Industria, fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 2439-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 024-2016-CU-UNAP del 21 de Noviembre del 2016, que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Legislación y Auditoría Ambiental en la Industria de la EPG-UNAP;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Legislación y Auditoría Ambiental en la Industria de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora



Msc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE
Secretario Académico (e)



Dist.: Rector/UPGFIQ/ OAA/ OAEyP/SA/Archivo (2)
MRG/imt.

Dirección: Los Rosales S/N, San Juan, Iquitos, Perú

www.unapiquitos.edu.pe
Email: postgrado@unapiquitos.edu.pe





Resolución del Consejo universitario
n.° 131-2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

El oficio n.° 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.2 del Artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley n.° 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.° 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.° 1029-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Legislación y Auditoría Ambiental en la Industria de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.° 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementaria;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.° 1029-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;
y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.° 1029-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:





UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo universitario
n.º 131-2017-CU-UNAP**

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de **Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Legislación y Auditoría Ambiental en la Industria** de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.


Helter Valderrama Freyre
RECTOR


Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, FA, DGA, OGP, OGRAA, Asunt. Acad. FA, Rac., SG, Archivo(2)





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....6
PRESENTACIÓN 6
1. MARCO DE REFERENCIA 8
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA 8
2. MARCO ACADÉMICO 8
2.1. OBJETIVOS ACADÉMICOS 8
2.2. PERFIL PROFESIONAL..... 9
2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA..... 10
3. MARCO ESTRUCTURAL..... 11
3.1. COMPETENCIAS 11
3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR. 12





PRESENTACIÓN

El programa de Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales, es un conjunto de componentes relacionados con la temática ambiental y tiene como objetivo general, la formación de expertos profesionales (capacitación y actualización) orientado a la formación de personal científico calificados, procedente de las diversas carreras profesionales en Ciencias e Ingenierías.

La finalidad es colaborar en la solución de los problemas ambientales, la protección, preservación del medio ambiente y la mejoría en la calidad de vida en el País y la Región. En su ámbito se llevan a cabo, funciones de enseñanza, investigación y extensión social.

Este Programa forma parte de un pensamiento y un plan estratégico, para contribuir a la continua formación de profesionales de Postgrado en Ciencias y Tecnologías ambientales, de la Facultad de Ingeniería Química y del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (CIRNA) y del País en el área de Investigación en Medio Ambiente. La incorporación de profesionales especializados en diversas áreas de investigación es una necesidad imperiosa de la Institución para lograr los objetivos de la política de investigación, el fortalecimiento académico de los Docentes y la prestación de servicios a la comunidad.

Para la elaboración de los Programas, se tuvo que realizar en primer lugar, un estudio de factibilidad y en el cual, se determinó la demanda de especialidades, así como, la oferta de la Universidad en lo que respecta a infraestructura, laboratorios, equipos e instrumentos, como de personal especializado.

El Programa de Maestría, contiene 14 menciones a elegir, siendo una de ellas **“Legislación y Auditoría Ambiental en la Industria”**, con un plan de estudios formados por cursos obligatorios, cursos electivos y seminarios avanzados según la mención de interés del estudiante, que contenga fundamentos, metodologías y especializaciones en un número de 70 créditos, distribuidos en 04 ciclos académicos durante 02 años, debido a la naturaleza y las exigencias académicas.

El Programa en Ciencia y Tecnologías ambientales es una alternativa de formación de estudios de alto nivel para el fortalecimiento de las especializaciones en la conservación del medio ambiente desde su esencia, industria limpia, transformación responsable, derecho y defensa de los recursos naturales, educación sostenible y salud ambiental para nuestra región y el país.

La sostenibilidad económica está determinada exclusivamente por la demanda de la población de estudiantes profesionales de distintas disciplinas interesados en la temática ambiental para la maestría.





El funcionamiento del Programa se llevará a cabo en la Escuela de Post grado “José Torres Vásquez” haciendo uso de las oficinas administrativas, aulas, auditorio, biblioteca para el desarrollo de temas teóricos y la practicas se llevarán a cabo en los laboratorios de Medio Ambiente en el Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), así como también, los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química. El desarrollo de las tesis se realizará en las líneas propuesta por la Coordinación de medio ambiente del CIRNA, Así mismo, se aprovechará con clases de computación en el centro de computación e Informática sito en la calle Freyre 620. Respecto a lo recursos humanos, estará integrado por docentes de planta e invitados de la UNAP, nacional y del extranjero.

Por ser la región vulnerable a la contaminación ambiental de sus ríos, suelos y el aire, al desequilibrio de la dinámica de sus ecosistemas (flora y fauna), por las diferentes actividades económicas que se realizan en el interior de nuestra selva amazónica, como la extracción y explotación Indiscriminada de sus recursos naturales, es imprescindible, contar a la brevedad posible con profesionales con altos estudios, para atender las necesidades de investigación sobre efectos o posibles efectos en la naturaleza de la contaminación de nuestro medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, a fin de promover procesos conducentes en el país que nos permita una rápida transición hacia el desarrollo sostenible y proteger nuestro entorno natural.





1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA

NOMBRE DE LA MAESTRÍA:

**MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES
CON MENCIÓN EN LEGISLACIÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL
EN LA INDUSTRIA**

**MODALIDAD:
PRESENCIAL**

GRADO AL QUE CONDUCE:

**MAESTRO (A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES
CON MENCIÓN EN LEGISLACIÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL
EN LA INDUSTRIA**

2. MARCO ACADÉMICO

2.1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Formar personal científico calificado y especializado procedentes de las diversas carreras profesionales en Ciencias e Ingenierías de las diversas instituciones públicas y privadas en el marco del Programa de Maestrías en Ciencias y Tecnologías Ambientales.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Proporcionar los conocimientos científicos y tecnológicos de las ciencias e ingeniería ambiental al más alto nivel, para la investigación, docencia, gestión, legislación, auditoría, promoción para la fuerza laboral en el sector de la industria, el comercio, la administración pública y privada que tengan relación con la temática ambiental.





Capacitar a los profesionales con estudios avanzados para afrontar retos científicos para observar, analizar, interpretar, explicar y predecir los fenómenos naturales.

Entrenar a los profesionales al más alto nivel técnico en la temática ambiental para la administración, legislación, auditoría, gestión de recursos, tratamientos, vigilancia y control, manipulación y transporte de muestras, análisis de laboratorio, instrumentación química, interpretación de resultados, simulación, tecnologías de procesos industriales y formulación de proyectos ambientales.

Fortalecer la capacidad de actuación de manera eficaz en el aprovechamiento racional y transformación industrial y de servicios, de los recursos renovables y no renovables de nuestra región y el País.

Generar una actitud de compromiso social, para la preservación del medio ambiente, así como, para proteger la calidad de vida en la Región y el País.

2.2. PERFIL PROFESIONAL

2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE

- ✓ El perfil del ingresante es:
- ✓ Describe una actitud y motivación necesaria.
- ✓ Confronta desafíos de la formación académica.
- ✓ Se identifica y compromete con los principios éticos y morales de la Escuela de Postgrado y contenidos en su reglamento académico.

2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO

El perfil profesional del Maestro(a) en Ciencias y Tecnologías Ambientales, según la mención o especialidad de interés particular, tendrá las habilidades cognitivas, las destrezas y actitudes en la temática ambiental siguiente:

El perfil profesional del Maestro(a) en Ciencias y Tecnologías Ambientales, según la mención o especialidad de interés particular, tendrá las habilidades cognitivas, las destrezas y actitudes en la temática ambiental siguiente:

- ✓ La preservación de los ecosistemas
- ✓ La vigilancia y el control de los agentes contaminantes.
- ✓ Los fenómenos de contaminación y riesgo ambiental
- ✓ El tratamiento de las aguas para uso industrial y doméstico, así como también, de las aguas residuales.
- ✓ El tratamiento de residuos sólidos urbanos e industriales.





- ✓ La prevención y corrección de las emisiones gaseosas en la industria.
- ✓ Las medidas preventivas y correctivas a los problemas ambientales.
- ✓ Planes de manejo ambiental adecuado en los procesos de la industria química, industria petrolera, industria de la madera, obras civiles, industria farmacéutica, entre otros.
- ✓ La evaluación de los impactos ambientales inmersos en las actividades económicas.
- ✓ Los sistemas de producción para un mínimo impacto ambiental negativo
- ✓ La contaminación atmosférica y la calidad del aire. La toma, el tratamiento, manipulación, transporte de muestras para el análisis de laboratorio.
- ✓ El análisis por instrumentación, para identificar y valorar elementos y compuestos que tienen implicancia en el suelo, el agua y el aire.
- ✓ La administración, manipulación y almacenamiento de sustancias químicas tóxicas y peligrosas.
- ✓ La formulación y evaluación de proyectos de investigaciones científicas y tecnológicas.
- ✓ La promoción del desarrollo de eco procesos industriales en armonía con el entorno ambiental, así como también, de comunidades sostenibles.
- ✓ La mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos naturales.
- ✓ La sensibilidad social y ambiental y la protección de la calidad de vida en la Región y el País.
- ✓ Este Programa está dirigido a los bachilleres de todas las profesiones sin excepción.

2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA

La Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Escuela de Post Grado ha decidido CONTINUAR con el desarrollo del Programa de Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales, Con la finalidad de conocer la demanda de estudios de maestrías y doctorado en la temática ambiental en nuestra universidad, se ha realizado un estudio descriptivo simple (sondeo rápido) que nos permita saber, cuáles son los intereses de formación profesional del mercado profesional, respecto a estudios de más alto nivel. El procedimiento que seguimos, fue en primer lugar, la elaboración de un instrumento de aplicación (encuesta) y se ha efectuado a un sector de la población a manera de prueba piloto para validar el instrumento. Luego se procedió a ajustar el instrumento respecto a algunas interrogantes y se envió mediante oficio a una pequeña muestra de 90 personas escogidos al azar de los sectores profesionales de Ingeniería y Ciencias en las instituciones de la





Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), Instituto Nacional Agraria y de Desarrollo (INADE, el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y empresas dedicadas a las actividades del petróleo y medio ambiente. La muestra escogida es muy pequeña, pero representativa en términos de sondeo rápido para los intereses del estudio descriptivo simple, con mínimo financiamiento y tiempo para su realización.

El instrumento se ha diseñado para investigar aspectos socio demográfico, laboral y las preferencias de estudios de maestría en la temática ambiental, universidad de preferencia, especialidades o menciones, asignaturas, condiciones económicas, duración de los estudios.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. COMPETENCIAS

- Combina y unifica diferentes actividades que se desarrollan en la formación académica del egresado de la maestría.
- Ejecuta actividades académicas e investigación formativa en Evaluación de Riesgos Humanos y Salud Ocupacional.

3.1.1. ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES

Las asignaturas generales (G) del plan curricular en los estudios de la Maestría están establecidas para todos los estudiantes, cualquiera sea la mención de su interés.

3.1.2. ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS O DE ESPECIALIDAD

En los dos últimos semestres, el estudiante tiene la oportunidad de elegir un grupo de asignaturas específicas o de especialidad (E) que respondan a su interés de graduarse.

Asignaturas específicas

- I. Tecnología de los Procesos Industriales
- II. Legislación Ambiental de la Industria
- III. Gestión Ambiental de la Industria
- IV. Auditoría Ambiental en la Industria





3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR.

3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL 1 SEMESTRE I

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
MCTA-101	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ÉTICA AMBIENTAL	48	32	80	3	1	4	-
MCTA-102	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	64	32	96	4	1	5	-
MCTA-103	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ECOLOGÍA	64	32	96	4	1	5	-
MCTA-104	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	QUIMIOMETRÍA	48	32	80	3	1	4	-
				TOTAL	224	128	352	14	4	18	

NIVEL 1 SEMESTRE II

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
MCTA-105	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TOXICOLOGÍA AMBIENTAL	48	32	80	3	1	4	MCTA-103
MCTA-106	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL	48	32	80	3	1	4	MCTA-103
MCTA-107	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS	48	32	80	3	1	4	MCTA-102
MCTA-108	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I	48	32	80	3	1	4	MCTA-104
				TOTAL	192	128	320	12	4	16	





NIVEL 2 SEMESTRE III

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
MCTA-201	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	48	32	80	3	1	4	MCTA-102
MCTA-202	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN II	16	96	112	1	3	4	MCTA-108
MCTA-203	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TECNOLOGÍA DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES	64	32	96	4	1	5	22 Créditos
MCTA-204	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	64	32	96	4	1	5	32 Créditos
TOTAL					192	192	384	12	6	18	

NIVEL 2 SEMESTRE IV

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
MCTA-205	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	48	32	80	3	1	4	MCTA-201
MCTA-206	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA	64	32	96	4	1	5	MCTA-204
MCTA-207	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	AUDITORÍA AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	64	32	96	4	1	5	42 Créditos
MCTA-208	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	PROYECTO DE TESIS	16	96	112	1	3	4	54 Créditos
TOTAL					192	192	384	12	6	18	





3.2.2 Resumen de Créditos y Horas del Programa

		N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		16	800	640	1440	100.00%	50.00	20.00	70.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	12	544	512	1056	73.33%	34	16	50	71%
	Estudios específicos	4	256	128	384	26.67%	16	4	20	29%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0	0	0	0%
MODALIDAD	Presencial	0	800	640	1440	100.00%	50	20	70	100%
	Virtual	0	0	0	0	0.00%	0	0	0	0%
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatorios	16	800	640	1440	100.00%	50	20	70	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0	0	0	0%

BIBLIOGRAFÍA

1. L. M. L. Nollet, "Chromatographic Analysis of the Environment"; CRC Press, 2005.
2. J. E. Figueruelo, "Química Física del Medio Ambiente", Reverté, Puebla (México), 2001
3. C. Baird, "Química Ambiental", Reverté, Barcelona, 2001.
4. S. E. Manahan; "Environmental Chemistry", 7ª Edición, Lewis Publishers, Boca Raton, 2001.
5. Marr, M. S. Cresser y J. L. Gómez Ariza, "Química Analítica del Medio Ambiente", Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1990.

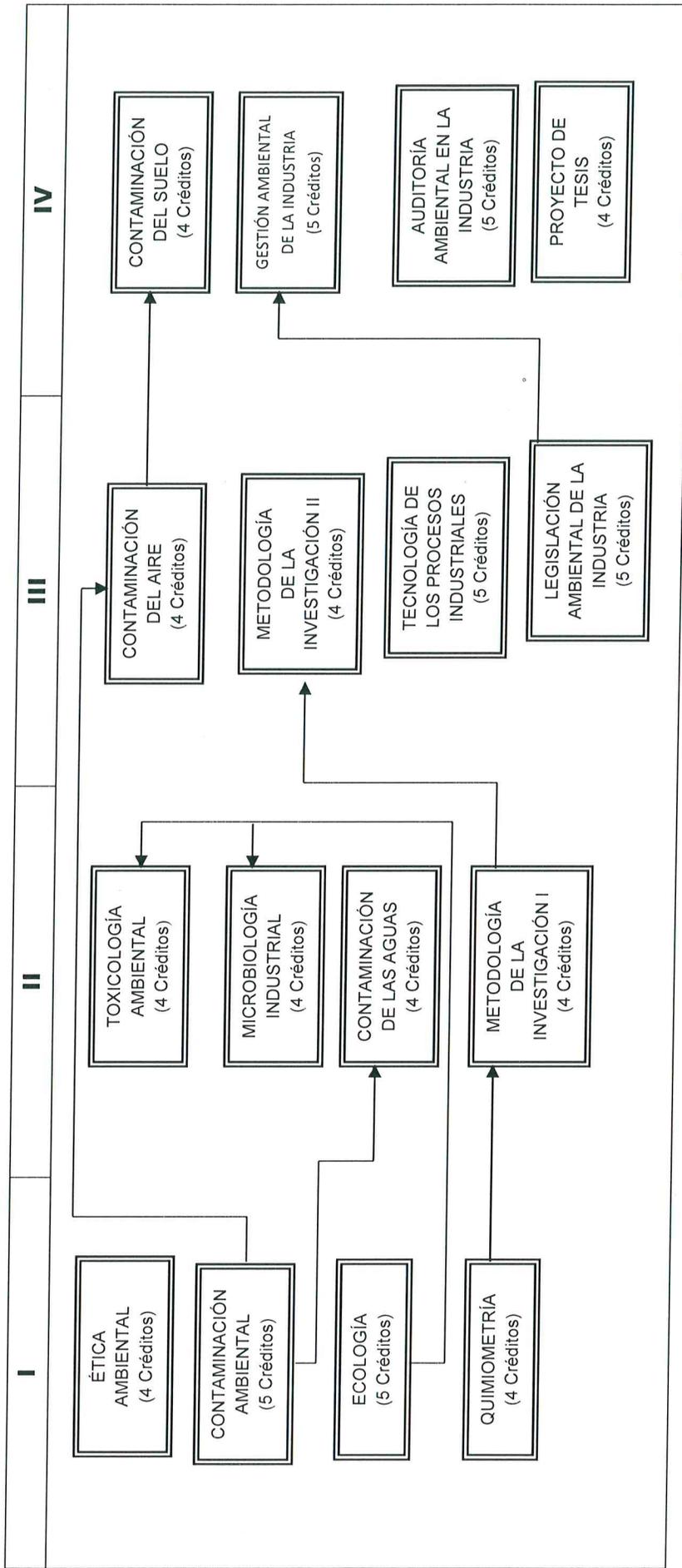




UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO
Código: P43

3.2.3 MALLA CURRICULAR





3.3 SUMILLAS DE LOS CURSOS

MCTA-101 ÉTICA AMBIENTAL

Asignatura que fortalece los valores humanos y concientizar el hábito de defender el ambiente en que vivimos en armonía con otros seres y el medio físico. Comprende: Valores (empatía, responsabilidad, respecto, tolerancia, lealtad, amistad, etc), Acciones humanas, ambiente y generaciones futuras, Ética ambiental: del "rey del universo" a la "ecología profunda", Progreso científico, nuevas tecnologías y ética ambiental, Certeza, riesgo e incertidumbre frente a las generaciones futuras. Ética, economía y ambiente.

MCTA-102 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Asignatura que orienta los conocimientos sobre los diversos modos de contaminar el ambiente. Comprende: Conceptos preliminares. Clases de contaminación. Contaminación natural: Tsunami, Erupciones volcánicas, Incendios forestales. Inundaciones. Sequías. Huaycos. Derrumbes. Contaminación antropogénica: Contaminación industrial. Contaminación urbana y rural. Contaminación por el uso de energías no limpias.

MCTA-103 ECOLOGÍA

Su objetivo es proporcionar una visión global sobre los conceptos y principios básicos ecológicos, así como posibles aplicaciones y técnicas ecológicas. Comprende: Conceptos y factores bióticos y abióticos, ciclos biogeoquímicos, energía en los sistemas ecológicos, niveles de organización, interacciones. Ecosistemas y tipos, factores limitantes y determinantes, contaminación ambiental. Teoría de la conservación del medio ambiente aplicados al trópico.

MCTA-104 QUIMIOMETRÍA

Proporciona los conocimientos y habilidades para el tratamiento de datos. Comprende: Estadística descriptiva. Distribución de frecuencia, gráficos de tendencia central, medidas de dispersión. Inferencia Estadística: distribución de muestras e intervalos de confianza, prueba de hipótesis. Esperanza y varianza. Distribución discreta: Binomial y geométrica, hipergeométrica, Poisson. Teoría elemental de muestreo y de pequeñas muestras, Teoría de correlación, Análisis de series de tiempo, tratamiento de datos analíticos. Distribución continua: uniforme, exponencial, normal, distribución T, chi cuadrado.



**MCTA-105 TOXICOLOGÍA AMBIENTAL**

Complementa la formación del estudiante, para comprender los conocimientos de las sustancias químicas y sus efectos sobre el medio ambiente. Comprende: Cuantificación de tóxicos en el organismo (muestra biológica y biomarcadores) Toxicodinámica (absorción, distribución, excreción, metabolismo y toxicocinética) Respuesta tóxica (caracterización y factores que afectan la toxicidad) Relación dosis-respuesta (Curvas dosis-respuestas, índices de toxicidad).

MCTA-106 MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL

Orientado al estudio de los principios, transformaciones, leyes y aplicaciones industriales y ambientales de los microorganismos. Comprende: Procesos de fermentación, Microorganismos de interés industrial, medios de fermentación, crecimiento microbiano, formación de productos industriales, sistemas de cultivos, bioreactores, tecnologías de procesos, tratamiento de efluentes.

MCTA-107 CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS

Comprende: El agua en la naturaleza, El ciclo hidrológico, Características Fisicoquímicas, Análisis de aguas, Muestreo, Técnicas analíticas utilizadas para el análisis fisicoquímico del agua, Indicadores de la Calidad del Agua, Indicadores físicos, Indicadores químicos, Indicadores biológicos, Combinaciones de indicadores, Sustancias contaminantes del agua, Contaminación química, Contaminantes microbiológicos, Origen de la contaminación de las aguas, Vertidos urbanos, Industria, Agricultura y Ganadería, Contaminación de ríos, lagos y embalses, Eutrofización, Autodepuración de los ríos, Calidad del agua fluvial, Indicadores de calidad, Calidad del agua potable, Indicadores de calidad del agua potable,

MCTA-108 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I

Básicamente el objetivo es proporcionar los conocimientos para la formulación y elaboración de proyectos de investigación científica y tecnológica. Comprende: El conocimiento, la ciencia y la investigación. El proceso de la investigación. El problema de la investigación y los objetivos. El fundamento teórico. Reglas de redacción. Hipótesis y Variables.





MCTA-201

CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Asignatura que permite capacitar al estudiante, sobre el conocimiento de la contaminación del aire. Comprende: Contaminación del aire. Efectos de la contaminación del aire. Esfuerzos de los países para controlar la contaminación del aire. Contaminantes del aire. Fuentes de contaminación. Transporte y dispersión de contaminantes en el aire. Química de la atmósfera. Lluvia ácida. Efecto invernadero. Destrucción de la capa de Ozono Tratamientos de los gases de inmisión: vía seca y húmeda. Impactos ambientales negativos de los gases de emisión. La medición de contaminantes. Control de emisiones de contaminantes. Gestión de la calidad de la calidad del aire.

MCTA-202

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II

Asignatura que proporciona los conocimientos sobre: La estrategia en la investigación. Población, muestra, muestreo y medición. Compilación y organización de datos. Presentación, análisis e interpretación de datos. Administración del proceso de la investigación. Formulación del proyecto de investigación.

MCTA-203

TECNOLOGÍA DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES

Asignatura de carácter especializado, orientado a proporcionar al futuro profesional conocimientos y aptitudes en el diseño de procesos y de producción de productos. Comprende: Metalurgia del cobre, del zinc y del oro. Industrias siderúrgicas. Industrias del cemento. Industria de fertilizantes. Industria cloro – soda. Industria del ácido sulfúrico. Industrias electroquímicas. Industria de la madera. Industria de alimentos. Industria del vidrio. Industria de pinturas y colorantes. Industrias de aceites comestibles. Industrias de jabones. Industria de detergentes. Industria de las bebidas gaseosas, Industrias de la cerveza. Industria del alcohol. Industria de plásticos y piezas artificiales. Industria del azúcar. Industria del papel. Industria del carbón. Industria del petróleo. Industria del gas natural. Industrias energéticas.

MCTA-204

LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA

La asignatura trata sobre las leyes y normativas existentes a nivel de la Región y el País. Mecanismos legislativos que existen para la protección del medio ambiente. Comprende: Ley y normas de Protección del medio Ambiente en la Amazonía y el País. Recursos naturales (petróleo, madera, aguas, minerales, plantas medicinales, flora, fauna) Legislación sectorial: Aguas, Suelo, Aire, ruido y vibraciones, Residuos, Envases, Sustancias





tóxicas y peligrosas. Estándares de calidad de las aguas. (ECAs) Límites máximos permisibles (LMP). Estándares de la calidad de los suelos. LMP. Estándares de la calidad del aire. LMP. Riesgos de accidentes, Intervención legal y administrativa en la actividad pública y privada. Certificación ambiental. ISO 9000 y 14000.

MCTA-205

CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Comprende: El suelo. Conceptos generales, Formación del suelo, Perfil y horizontes del suelo, Composición del suelo, Propiedades físicas y químicas del suelo, Procesos de flujo y transporte en el suelo, Procesos en la interfase sólido-líquido, La degradación del suelo, Alteraciones físicas, Contaminación química, Contaminación bacteriológica, Focos de contaminación del suelo, Muestreo y análisis de los contaminantes, Métodos de muestreo, Recogida y transporte de la muestra, Preparación y almacenamiento de muestra, Métodos de análisis de suelo, Control, tratamiento y recuperación de suelos contaminados, Técnicas de control y confinamiento, Técnicas de tratamiento, Técnicas de excavación y depósito final.

MCTA-206

GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA

El curso de Gestión Ambiental, es una guía completa para la comprensión y manejo de los principales mecanismos legislativos y administrativos que existen para la protección del medio ambiente en la industria. Comprende: Sistema gestión ambiental -Componentes de una SGA - Compromiso y política ambiental: establecimiento de compromisos, borrador de la política ambiental, declaración de la política ambiental - Revisión ambiental: Planificación de la revisión ambiental, Conducción de la revisión ambiental preliminar, Elaboración de informe de la revisión ambiental, Implementación de los resultados-Planificación de la política ambiental: Identificación de las fuentes de impacto ambiental, Identificación de requerimientos legales, Estrategia ambiental de la empresa, objetivos y metas, Programa gestión ambiental - Implementación de la política ambiental - Definición de la estructura organizativa, Capacitación y nivel de conocimiento del personal, Comunicación interna, Documentación del sistema de gestión ambiental, Control operacional, Prevención de emergencias y capacidad de respuesta. Comunicación ambiental externa: comunicación permanente con la comunidad externa, informe ambiental. Medición y evaluación: Inventario de impacto ambiental, Evaluación del desempeño ambiental, Situaciones de disconformidad acciones correctivas y preventivas, Registros.





Auditoría interna y revisión: Auditoría del SGA, Revisión de la gestión ambiental por la gerencia.

MCTA-207

AUDITORÍA AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA

Asignatura especializada, orientada a proporcionar los conocimientos necesarios para plantear metodologías de trabajo y actuaciones que sean compatibles con un desarrollo sostenible, de tal forma que se encuentre un equilibrio óptimo entre las actividades económicas y el entorno natural. Comprende: Implementación de Sistemas Integrados de Gestión: Introducción, ventajas y beneficios de los sistemas integrados de gestión. Normas de referencia para el establecimiento del SIG (Calidad ISO 9001, ambiente ISO 14001 y seguridad OHSAS 18001). Planificación e implementación de sistemas integrados de gestión. Evaluación y auditorías de sistemas integrados de gestión. Técnicas de Auditoría de Sistemas Integrados de Gestión: Criterios de Auditoría: Normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001. Tipos de Auditoría. Principios de la Auditoría. Norma ISO 19011:2002 Directrices para la Auditoría de SIG. Términos y definiciones. Competencia de los auditores. Gestión de un Programa de Auditoría. Actividades y técnicas de Auditoría. Estudio de casos, Formación de Auditores de Sistemas Integrados de Gestión. Iniciación de la auditoría. Revisión de la documentación (estudio de gabinete). Preparación del Plan de la Auditoría. Actividades de auditoría de Campo. Informe de la Auditoría. Seguimiento de la Auditoría. Estudio de Casos.

MCTA-208

PROYECTO DE TESIS

Elaboración de proyecto de tesis, planeamiento, organización, implementación, ejecución y evaluación

